



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220009400	Ordinario	Ana Lucia Arrieta Polo	Christus Sinergia Global Salud	14/12/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 10:30 Am Del Día 17 De Enero De 2022, Parallevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Delcpt Y De La Ss, Lacual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, En Virtudde Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 De La Ley 2213 De 2022.
08001310501220210029000	Ordinario	Ana Maria Sarabia Acosta	Colpensiones Y Otros	14/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por La Señora

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



Ana Maria Sarabia Acosta,
Actuando A Travésde
Apoderado Judicial, Contra
La Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones, Sociedad
Administradora De Fondos
De Pensionesy Cesantías
Porvenir S.A. Y Fondo De
Pensiones Y
Cesantiasproteccionsegund
o: Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A
Lasdemandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo
Electróniconotificacionesjud
icialescolpensiones.Gov.Co
A La Sociedad
Administradora Defondos

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



De Pensiones Y Cesantías
Porvenir S.A. Por Medio De
Correoelectrónico
Notificacionesjudicialesporv
enir.Com.Co Y Fondo De
Pensiones Ycesantias
Proteccion A Traves De
Correo
Electrónicoaccioneslegales
proteccion.Com.Coenviánd
ose Para Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito De
Demanday Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La
Notificaciónpersonal Dela
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Díashábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



Los Términos Empezarán A Correr A Partir Deldía Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establecela Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Gustavo Duque Martinez, Identificado Con Lacédula de Ciudadanía

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



					No. 8.675.961, Portador De La Tarjeta Profesional No. 31.827 Del C.S. Dela J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poderconferido.
08001310501220210041400	Ordinario	Azael Carrillo Ruiz Y Otro	Marco Logistics Group International S.A.S	14/12/2022	Auto Decide - Primero. Aceptar El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demandapresentado Por La Parte Demandante En El Presente Proceso.Segundo. Costas A Cargo De La Parte Demandante.Tercero. Decrétese La Terminación Del Proceso.
08001310501220210032400	Ordinario	Eduardo Enrique Castro Hurtado	Curtiembres Bufalo S.A.S, Y Otros Demandados..	14/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



Deprimera Instancia,
Instaurada Por El Señor
Eduardo Enriquecastro
Hurtado, Actuando A
Través De Apoderado
Judicial, Contrade
Curtiembres Búfalo S.A.S,
Ultra S.A.S Y Tempo
S.A.S.Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providenciaa Las
Demandadas Curtiembres
Búfalo S.A.S Por Medio De
Correoelectrónico
Notificacionescbufalo.Com.
Co Ultra S.A.S A Través
Decorreo Electrónico
Gerenciaultrasas.Com Y
Tempo S.A.S. Por Mediode
Correo Electrónico
Marcela.Decastrotempo.Co
m.Coenviándose Para Tal

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Delescrito De Demanda Y Anexos. En Este Sentido, La Notificación Personalde La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Veztranscurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes Al Envío Del Mensaje Y Lostérminos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiete Al De Lanotificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece Lavigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8.Tercero: Téngase Al Dr. Walter Enrique Cuello Gonzalezidentificado Con

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



					La Cédula De Ciudadanía No. 19.580.876 Expedida Enfundación Magdalena, Y Portador De La Tarjeta Profesional De Abogado. 53.548 Del C.S.J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220220031600	Ordinario	Esperanza Maria Melendez Ramirez	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Porvenir S.A.	14/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por La Señora Esperanza Maria Melendezramirez, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Laadministradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Yporvenir

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



S.A.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lasdemandadas Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones A Través Del Correo Electrónico:Notificacionesjudicialescolpensiones.Gov.Co ; Y A La Administradora Defondos De Pensiones Porvenir S.A. Por Medio De Correo Electrónico:Notificacionesjudicialesporvenir.Com.Co.E nviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito Dedemanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, Lanotificación

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



Personal De La
Mencionada Demandada
Se Entenderá Realizada
Unavez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguietes
Al Envío Del Mensaje Y
Lostérminos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiete Al De La
Notificación, Talcomo Lo
Instituye La Ley 2213 De
2022 Que Establece La
Vigencia Permanente
Deldecreto 806 Del 2020,
En Su Artículo 8.Tercero:
Notifíquese A La Agencia
Nacional De
Defensajurídica Del Estado
De La Existencia Del
Proceso De La Referencia,
Para Lode Su Respectiva
Competencia.Cuarto:
Comuníquese A La

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



					Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado.Quinto: Téngase A La Dra. Melissa Esther Ochoa Pertuz,Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.143.261.166, Portador De Latarjeta Profesional No. 329.551 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De Laparte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido
08001310501220210029200	Ordinario	Fabiola Donado Osorio	Colpensiones - Colfondos S.A.	14/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Instaurada Por La Señora Fabiola Elena De La Concepción Donado Osorio,Actuando A Través

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



De Apoderado Judicial,
Contra La Administradora
Colombiana Depensiones
Colpensiones Y Colfondos
S.A. Pensiones Y
Cesantíassegundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A
Lasdemandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo
Electrónico notificacionesjud
icialescolpensiones.Gov.Co
Colfondos S.A. Pensiones
Ycesantías
Procesosjudicialescolfondo
s.Com.Coenviándose Para
Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito De

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



Demanda Yanexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La
Notificación personal De
La mencionada
Demandada, Se Entenderá
Realizada Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles siguientes Al Envío
Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente al De La
Notificación, Tal Como Lo
Instituye La Ley 2213 De
2022 Que Establece La
Vigencia permanente Del
Decreto 806 Del 2020, En
Su Artículo 8 Tercero:
Notifíquese A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Dele estado De La

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



				Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva competencia. Cuanto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Alberto Barrios Lozano, Identificado Con La Cédula Decidudadanía No. 8.663.842, Portador De La Tarjeta Profesional No. 76.503 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido	
08001310501220210033000	Ordinario	Grey Gutierrez	Gestion Publica Talento Humano Y Servicios Sas - Y Alcaldía De Barranquilla	14/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



Primerainstancia,
Instaurada Por La Señora
Grey Maria Gutierrez
Pereira, Actuandoa Través
De Apoderado Judicial,
Contra La Gestión Pública
Talento Humano Yservicios
S.A.S. Y Alcaldía De
Barranquillasegundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A
Lasdemandadas Gestión
Pública Talento Humano Y
Servicios S.A.S. Pormedio
De Correo Electrónico
Gestionpublicahotmail.Com
Alcaldía Debarranquilla A
Través De Correo
Electrónico
Notijudicialesbarranquilla.G
ov.Coatencionalciudadanob
arranquilla.Gov.Coenviánd

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



ose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito Dedemanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificaciónpersonal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridosdos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8Tercero: Notifíquese A La Agencia

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



Nacional De Defensa
Jurídica del Estado De La
Existencia Del Proceso De
La Referencia, Para Lo De
Su
Respectiva competencia. Cu
arto: Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este
Juzgado. Quinto: Téngase
Al Dra. Michelle Agamez
Gomez, Identificada Con
La Cédula de Ciudadanía
No. 1.045.668.103,
Portador De La Tarjeta
Profesional No. 203.652
Delc.S. De La J., Como
Apoderado Judicial De La
Parte Demandante En Los
Términos Y Fines del Poder
Conferido

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



08001310501220210026900	Ordinario	Hayleen Del Carmen Echeverry Pineda	Centro De Diagnostico Y Rehabilitacion Ips Ltda	14/12/2022	Auto Decide - Primero. Aceptar El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demandapresentado Por La Parte Demandante En El Presente Proceso.Segundo. Sin Costas.Tercero. Decrétese La Terminación Del Proceso.
08001310501220220028200	Ordinario	Jaime Alfonso Cueto Ballestas	Fiduprevisora S.A., Y Otros Demandados..	14/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Instaurada Por El Señor Jaime Alfonso Cuetoballestas, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Nacion - Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios,Foneca

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



Representado
Judicialmente Por La
Fiduciaria Laprevisora S.A.
Y Sintraelec. Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A
Lasdemandadas
Superintendencia De
Servicios
Públicosdomiciliarios A
Través Del Correo
Electrónico notificacionesjud
icialessuperservicios.Gov.C
o; Al Sindicato
Detrabajadores De
Empresas De Energía
Eléctrica De La Costa
Sintraelec Por Medio De
Correo
Electrónico: Sintraelec sintr
aelecol.Org; Y Al Fondo
Nacional Del

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



Pasivopensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del
Caribes.A.E.S.P. Foneca,
Representado
Judicialmente Por La
Fiduciaria Laprevisora S.A.
Por Medio De Correo
Electrónico:Notjudicialfidupr
evisora.Com.Co.Enviándonos
e Para Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito
Dedemanda Y Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, Lanotificación
Personal De La
Mencionada Demandada
Se Entenderá Realizada
Unavez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



Los términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Al De La
Notificación, Tal como Lo
Instituye La Ley 2213 De
2022 Que Establece La
Vigencia Permanente
Del Decreto 806 Del 2020,
En Su Artículo 8. Tercero:
Notifíquese A La Agencia
Nacional De
Defensa Jurídica Del Estado
De La Existencia Del
Proceso De La Referencia,
Para Lode Su Respectiva
Competencia. Cuarto:
Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este
Juzgado. Quinto: Téngase
Al Dr. Jeison Jose Moscote
Martinez, Identificado con
La Cédula De Ciudadanía

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



No. 1.140.823.949,
Portador De La
Tarjetaprofesional No.
212.462 Del C.S. De La J.,
Como Apoderado Judicial
De La Partedemandante
En Los Términos Y Fines
Del Poder Conferido.

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



08001310501220220017300	Ordinario	Jorge Luis Zagarra Silva	Porvenir Sa - Colpensiones	14/12/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese La Hora De Las 08:30 Am Del Día 18 De Enero De 2022, Parallevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Yposiblemente De La Que Trata El Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, Lacual Se Realizaráa Través De La Plataforma Lifesize, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2Y 7 De La Ley 2213 De 2022.
08001310501220210035200	Ordinario	Nancy Esther Gonzalez Cantillo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Instaurada Por La Señora Nancy Esther Gonzalezcantillo, Actuando

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



A Través De Apoderado Judicial, Contra Laadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia Alas Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través Del Correo Electrónico notificacionesjudicialescolpensiones.Gov.Co enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito Dedemanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, Lanotificación Personal De La

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



Mencionada Demandada,
Se Entenderá
Realizada una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Siguiendo Al Envío
Del Mensaje Y los Términos
Empezarán A Correr A
Partir Del Día Siguiente Al
De La Notificación, Tal
Como Lo Instituye La Ley
2213 De 2022 Que
Establece La Vigencia
Permanente del Decreto
806 Del 2020, En Su
Artículo 8 Tercero:
Notifíquese A La Agencia
Nacional De
Defensa Jurídica Del Estado
De La Existencia Del
Proceso De La Referencia,
Paralo De Su Respectiva
Competencia. Cuarto:
Comuníquese A La

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



					Procuraduría Laboral Adscrita A Este juzgado. Quinto: Téngase Al Dra. Galcira Rodríguez Alema, Identificada con La Cédula De Ciudadanía No. 32.763.693, Portador De La Tarjeta profesional No. 94.855 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220170012200	Ordinario	Ramon De Jesus Lopez Ricardo	Promocentro S.A.	14/12/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De 10:00 Am Del Día 30 De Enero 2023 Para Que Las Partes comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Lifesize) Consus Apoderados Para

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



					Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cpt Y Ss.Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Envia el Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado al Correo Electrónico De Este Juzgado: Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co
08001310501220220015000	Ordinario	Rosmery Herrera	Sociedad	14/12/2022	Auto Fija Fecha - 1. Fíjese

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022

Martinez

Administradora De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Administradora De Fonso De Pensiones Y Cesantas Proteccin S.A., Porvenir S.A. Fondo De Pensiones Y Cesantias, Administradora De Fondo De Pensiones Colpensiones.-

La Hora De 10:00 Am Del Día 23 De Enero De 2023 Para Que Las Partescomparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataformalifesize) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituirnos Enaudiencia De Trámite Y Juzgamiento.Nota: A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Envió El Link Para Acceder A Laaudiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correelectrónico De Su

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



					Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Delproceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico Este Juzgado: Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co
08001310501220210028000	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Electricaribe Sa E.S.P.	14/12/2022	Auto Fija Fecha - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Electricaibe- Foneca Yfiduprevisora, Por Reunir Sus Contestaciones Los Requisitos Del Artículo 31 Delc.P.T. S. S.2. Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las Demandadaselectricaibe Y Fiduprevisora.- Foneca De

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P. Que Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T. Y S.S., A La Parte Mandante Por El Terminado De Cinco Días, Para Que Esta Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Ella Se Funda. 3. Reconocer Personería Jurídica A La Dra. María Esperanza Piracón Medina como Apoderado De Electricaibe, Y A La Dra. Rosalyn Ahumada Rangel como Apoderada De Fiduprevisora.- Foneca En Los Términos De Los Poderes Acada Uno De Ellos Conferido. 4. Fijese La

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



					Hora De 10:00 Am Del Día 27 De Febrero De 2023 Para Que Las Partescomparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Lifesize) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Deque Trata El Código De Procedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituirnos Enaudiencia De Trámite Y Juzgamiento
08001310501220220040600	Tutela	Gustavo German Gonzalez Sfair	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales -Ugpp-	14/12/2022	Auto Admite - Primero: Admitir La Presente Acción De Tutela, Instaurada Por El Señorgustavo Gonzalez Sfair Gamez Contra Ugpp Y Extinta Caja Decredito Agrario Industrial Y Minero Hoy Banco Agrario

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



Decolombia Por La
Presunta Vulneración De
Los Derechos
Fundamentales
Deseguridad Social Y
Mínimo Vital.Segundo:
Requerir A Ugpp Y Extinta
Caja De Credito
Agrarioindustrial Y Minero
Hoy Banco Agrario De
Colombia Para Quedentro
Del Término Improrrogable
De Cuarenta Y Ocho (48)
Horas, Contadas A
Partirdel Recibo De La
Notificación, Rinda Informe
Sobre Los Hechos Motivo
De La Tutela,Para Lo Cual
Se Les Anexará Copia De
La Presente Acción Y De
Sus Anexos.Tercero:
Notifíquese A Las Partes, A
Los Vinculados Y Al

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



Defensor Del Puebloel
Presente Proveído Por
Medio De Correo
Electrónico.

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220038100	Tutela	Juan Javier Duque Rivillas	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	14/12/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Primero: Concédase La Impugnación Presentada Por La Accionada Alcaldia de Barranquilla, Contra El Fallo Proferido Por Este Juzgado El Día 5 De diciembre De 2022. Segundo: Remitir La Presente Acción De Tutela, Previo Reparto, Entre Los magistrados Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala De decisión Laboral, A Fin De Que Se Resuelva Dicha Impugnacion.

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220035700	Tutela	Luis Eduardo Uribe Ponce	Ministerlo De Proteccion Social - Unidad Para La Atencion Y Reparacin Integral De Las Victimas	14/12/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Primero: No Conceder La Impugnación Presentada Por La Accionada Alcaldiade Barranquilla, Contra El Fallo Proferido Por Este Juzgado El Día 15 Denoviembre De 2022, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.Segundo: Por Secretaria Háganse Las Anotaciones Y Désele Estricto Cumplimiento Alo Ordenado En El Numeral Segundo Del Fallo De Tutela De La Referencia

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce6eedb-cb90-43f0-bb61-7e4d453e046d